



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 1959-21

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
Ana Belén Carrillo Pastor
María Ángeles Tirado Tirado

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invitando seguidamente a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 16.07.2021 (GEX 1959-21). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de julio de 2021; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 3394/20-2042/21). A continuación, a la vista de las correspondientes solicitudes, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por La Fuente del Perro, C.B., (GEX 3394-20) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía con fecha de 27 de enero de 2021 (Expte.

Código seguro de verificación (CSV):

7E6D 16D0 9558 FCD1 F7D6



7E6D16D09558FCD1F7D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 12/8/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 12/8/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

V202100102), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo no urbanizable Natural o Rural: Superficie carácter forestal y natural
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Sustitución parcial cubierta cortijo
c)	Presupuesto de ejecución material....	26.495,11 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Fuente del Perro (16-15)
	Referencia catastral.....	14051A016000150000RR
e)	Nombre o razón social del promotor..	La Fuente del Perro, C.B.
f)	Técnico autor del proyecto.....	Manuel Cañas Mayordomo
	Dirección facultativa de las obras.....	Manuel Cañas Mayordomo
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones	

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 28 de junio de 2021 (Rfa. PE.4257.21.U101 ANEXO).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 29 de julio de 2021

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

2.- DE OCUPACIÓN

Primero: RECONOCER COMO VIGENTE el título ocupacional actual de la vivienda sita en calle Empedrada, número 28 y Referencia catastral número 6449407UH4564N0001SI, propiedad de José Tribaldo Sánchez (GEX 2042-21), dado que consta en su expediente que en el mismo no se han realizado obras de consideración en, al menos, los últimos seis años y que en el transcurso de los cuales se ha ocupado hasta fechas recientes.

Segundo: Esta autorización se concede exclusivamente a efectos de enganche a la red de suministro de electricidad y agua potable en el citado inmueble. El presente reconocimiento no significa la legalización de la edificación existente.

Código seguro de verificación (CSV):

7E6D 16D0 9558 FCD1 F7D6



7E6D16D09558FCD1F7D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 12/8/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 12/8/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Tercero: NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).-

Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 29 de Julio de 2021, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (58.713,99€) con números de registro 2021005337 a 2021006485.

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, una vez abierto el correspondiente turno, interviene el **Sr. De la Fuente Serrano** para interesarse por los escritos recibidos números 1733 y 1790 de los que se da cumplida información por parte del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

7E6D 16D0 9558 FCD1 F7D6



7E6D16D09558FCD1F7D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 12/8/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 12/8/2021